



**DECRETO ALCALDICIO N° 3215**  
**QUILLON, 15 SEP 2016**

**VISTOS:**

1. Ley 20.922 del 25.05.2016 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE,
2. El D.F.L. N° 130-19.321 de fecha 20.09.1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
3. El Título II del Decreto Ley N°3.551 del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981,
4. Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
5. El Artículo 3° del Decreto Ley N°479 del Ministerio de Hacienda, promulgado y publicado el año 1974,
6. El Artículo 19 de la Ley N°19.185 sobre montos de la Asignación Profesional,
7. Sentencia de proclamación del Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

**CONSIDERANDO:**

- Que, el Artículo 1° de la Ley N°20.922 del 25 de Mayo 2016 concede una asignación profesional a funcionarios municipales.

**DECRETO:**

**1.- CONCÉDESE**, a contar del 01.01.2016 una asignación profesional al personal de la planta Directivos, Profesional y Jefatura, los cuales poseen un título profesional universitario otorgados por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, con un programa de estudios de un mínimo de seis semestres académicos y 3.200 horas de clases, los funcionarios que obtienen dicha asignación son los siguientes:

- Don **VLADIMIR ALBERTO PEÑA MAHUIZER**, [REDACTED] Grado 07 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, Mención Finanzas y Auditoría, otorgado por el Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP.
- Don **JORGE RICARDO PAREDES PAREDES**, [REDACTED] Grado 08 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, otorgado por la Universidad del Bio Bio.
- Don **RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS**, [REDACTED] Grado 08 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Ingeniero Constructor, otorgado por la Universidad del Bio Bio.
- Doña **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**, [REDACTED] Grado 08 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Asistente Social, otorgado por la Universidad de Concepción.
- Don **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, [REDACTED] Grado 08 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Profesor de Religión y Moral, otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Don **LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA**, [REDACTED] Grado 08 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Ingeniero Comercial, otorgado por la Universidad de Concepción.
- Don **NESTOR SEGUNDO CID PEDREROS**, [REDACTED] Grado 09 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Ingeniero Constructor, otorgado por la Universidad del Bio Bio.

- Don **CLAUDIO ORLANDO GONZALEZ CIFUENTES**, [REDACTED] Grado 09 E.M.S. de la Planta Directivo y posee el Título de Ingeniero en Informática, otorgado por el Instituto Profesional Diego Portales.
- Don **GERARDO ARMANDO VASQUEZ NAVARRETE**, [REDACTED] Grado 10 E.M.S. de la Planta Jefatura y posee el Título de Contador Auditor, otorgado por el Instituto Profesional Diego Portales.
- Doña **YANET SOLANGE TOBAR GONZALEZ**, [REDACTED] Grado 10 E.M.S. de la Planta Profesional y posee el Título de Asistente Social, otorgado por el Instituto Profesional Diego Portales.
- Don **ORLANDO ROBERTO BACIGALUPO FIERRO**, [REDACTED] Grado 10 E.M.S. de la Planta Profesional y posee el Título de Ingeniero de ejecución en Mecánica otorgado por la Universidad Técnica del Estado.
- Doña **AGUSTINA DEL ROSARIO SUAZO GONZALEZ**, [REDACTED] Grado 11 E.M.S. de la Planta Profesional y posee el Título de Constructor Civil y el Título de Ingeniero Constructor, ambos otorgados por el Instituto Profesional Diego Portales.
- Don **BERNARDO ANTONIO GAJARDO SALAZAR**, [REDACTED], Grado 11 E.M.S. de la Planta Jefatura y posee el Título de Ingeniero Comercial, otorgado por la Universidad del Bio Bio.
- Doña **FABIOLA ISABEL ESTAY SEPULVEDA**, [REDACTED] Grado 12 E.M.S. de la Planta Profesional y posee el Título Profesional de Asistente Social, otorgado por el Instituto Profesional Santo Tomás.

**2.- IMPÚTESE** el gasto que origine el pago de esta asignación al ítem 215.21.01.001.003.002 Asignación Profesional Personal de Planta – Asignación Profesional Ley 20.922. Dicha asignación se pagará mensualmente, tendrá carácter imponible y tributable y no se considerará base de cálculo para determinar ninguna otra remuneración o beneficio económico.

**3.-** El monto de la Asignación correspondiente a los meses del año 2016 y 2017 ascenderá a la suma que se indica en la siguiente tabla:

GRADOS	VALOR 34% 2016	VALOR 100% 2017
7	123.269	362.557
8	110.558	352.172
9	100.050	294.266
10	90.542	266.301
11	81.940	241.000
12	74.153	218.098

**4.-** La Unidad de Remuneraciones, procederá a re liquidar los valores señalados.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

LTV/APB/lapb  
DISTRIBUCION:  
- SECRETARÍA MUNICIPAL  
- OFICINA DE PERSONAL